



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

www.municipiochihuahua.gob.mx

Juntos, una mejor ciudad

DÍA: 08 de febrero de 2021

LUGAR: Plataforma Digital Zoom

HORA: 09:00 am.

Bienvenida

Aprobación de la Orden del día

Aprobación de la minuta de la sesión anterior

Presentación de las actividades del 2020 de los departamentos y actividades de cierre de año:

Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico.

Control y Vigilancia Ambiental

Promoción, Prevención y Restauración Ambiental

Subdirección

Asuntos Generales

COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO 2018-2021

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

Siendo las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2020, de manera virtual a través de la Plataforma Digital Zoom, se contactaron los integrantes del Comité Municipal de Ecología y Cambio Climático 2018-2021, con la finalidad de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del citado Comité, bajo la siguiente orden del día.

1. Bienvenida
2. Aprobación de la orden del día, obviando la lectura de la minuta de la sesión anterior, por haberse anexado en la convocatoria.
3. Aprobación de la minuta de la Sesión Anterior. (Con corrección sugerida por la Ing. Danielle Arias Hogg.)
- 4.- Presentación del "Seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio", por el Ing. Reyes Ernesto Ruiz Hernández, Jefe del Departamento de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico de la Subdirección de Ecología, D.D.U.E.
- 5.- Asuntos Generales: Informe de seguimiento de la actualización del PACMUN.

ASISTENTES.-

Lic. Claudia A. Alarcón Acosta	Subdirectora de Ecología D.D.U.E.
Ing. Reyes Ernesto Ruiz Hernández	D.D.U.E.
Ing. Sandra Paola Vázquez de la Riva	D.D.U.E.
Ing. Roberto R. Modesto Terrazas	D.D.U.E.
Arg. Oscar Corral de la Rosa	Colegio de Arquitectos de Chihuahua A.C.
Lic. Juan Pablo Ríos Prieto	Regidores-Pte. Comisión de Ecología
Lic. Anabel Aguirre Prieto	U.P.CH.
Lic. Elsa Britzel Bolívar Chaparro	D.D.H. Y E.
Ing. Ricardo Medina Ríos	D.D.H. Y E.
C. Patricia Ochoa Tovar	Premio OXXO
C. Yolanda Calderón Hernández	Premio OXXO
Ing. Danielle Arias Hogg	ECORUMBO
M.V.Z. Silvia Virginia Castro Arreola	ECORUMBO
Ing. Francisco Gómez Licon	S.D.U.E.
Ing. Ricardo Martínez García	Director de Servicios Públicos Municipales
Lic. Aurora Eréndira Quezada del Rivero	D.D.U.E.
Ing. Alejandro Hernández	INDEX
Lic. Shacel Rosaura	Regidores
Lic. Juan José Abdo Fierro	Regidores

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-

PUNTO NO. 1.- Inicia la Sesión la Subdirectora de Ecología de la D.D.U.E. en su calidad de Secretaria y Coordinadora de esta Agrupación, dando la bienvenida a las personas

conectadas y explicando la razón del empleo de la presente metodología con la Plataforma Zoom para esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Ecología y Cambio Climático 2018-2021.

PUNTO NO. 2.- Se pone a consideración del pleno, la Orden del Día, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

Punto No. 3.- Se obvia la lectura de la minuta de la Sesión anterior, enviada junto con la convocatoria para la presente Sesión vía correo electrónico. (Con una corrección de último momento, sugerida por la Ing. Danielle Arias Hogg), la cual es también aprobada.

PUNTO NO. 4.- La Lic. Claudia Alejandra Alarcón Acosta, Subdirectora de Ecología, cede la palabra al Ing. Reyes Ernesto Ruiz Hernández, Jefe del Depto. de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico de la propia Subdirección de Ecología, D.D.U.E., para que proceda a realizar la presentación del tema programado para la presente sesión denominado: "Seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio" Inicia la presentación con una reseña sintetizada con los aspectos principales del proyecto.

1.- FASE DE FORMULACIÓN

A.- Firma del Convenio de Coordinación. Acuerdo legal de voluntades que firman las autoridades gubernamentales y permite establecer acciones conjuntas y coordinadas.

B.- Instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico. El comité es el órgano permanente que fortalece el carácter participativo, adaptativo y transparente del proceso de ordenamiento ecológico. (Órganos Ejecutivo -Técnico).

C.- Integración de la Agenda Ambiental. Se identifican y se ponderan los principales problemas socio-ambientales del área en estudio.

D.- Diseño y construcción de la Bitácora Ambiental. Aquí se registran todas las actividades del Ordenamiento Territorial, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

E.- Elaboración del Estudio Técnico. Sustento del Programa de Ordenamiento Ecológico. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Ordenamiento Ecológico, establece su estructura y contenido.

---Etapa de caracterización. Para determinar los atributos ambientales del territorio a

ordenar y cuáles de estos atributos busca cada sector económico para satisfacer sus

---Etapa de Pronóstico. Examina el desenvolvimiento de los conflictos ambientales a

Partir de las variables Natural, Social y Económica.

---Etapa de Propuesta. Se elabora el programa de O.T. y se señalan las regulaciones en el uso de suelo.

FASE DE EXPEDICIÓN.- Proceso que sigue la autoridad para decretar el programa y darle legalidad y que incluye consulta a la ciudadanía a partir de las variables Natural Social y Económica.

FASE DE EJECUCIÓN.- Fase en donde se aplica el O.T. como instrumento normativo y de planeación y se señalan las regulaciones en el uso de suelo.

FASE DE EVALUACIÓN.- Se determina el grado de cumplimiento de los acuerdos del proceso de O.E. para reformular el programa.

FASE DE MODIFICACIÓN.- Retroalimentación de resultados para realizar los cambios convenientes.

COMENTARIOS.-

1.- El Ing. Francisco Gómez Licon, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, comenta que ya se ha iniciado el proceso de Ordenamiento Territorial del Estado, teniéndose a la fecha los estudios de Barrancas y Pastizales, proyectando antes del final de la presente administración el estudio estatal. Asimismo manifiesta que se tiene programado llevar a cabo reuniones regionales con la participación del Comité Municipal de Ecología y Cambio Climático, formulando también un listado de grupos para ampliar considerablemente la participación y el enriquecimiento de los trabajos resultantes.

2.- La Lic. Anabel Aguirre Prieto, de la Universidad Politécnica de Chihuahua, manifiesta que en esa institución, ya está implementada la carrera de Tecnología Ambiental, misma que integra la materia de Ordenamiento Territorial y actualmente se encuentran en el estudio de la fase de evaluación.

3.-El Ing. Ricardo Medina Ríos de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, solicita al pleno que se envíe por correo electrónico la presentación expuesta en la presente sesión.

PUNTO NO. 3.- ASUNTOS GENERALES.- La Lic. Claudia Alejandra Alarcón Acosta, Subdirectora de Ecología, agradece al ponente su presentación así como a los participantes en los comentarios, cediendo la palabra al Lic. Juan Pablo Ríos Prieto, Regidor Presidente de la Comisión de Ecología, quien manifiesta que en Sesión de Cabildo llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2020, se autorizó y aprobó el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), lo que significó mucho trabajo, por la gran cantidad de información manejada, solo falta su publicación en la Gaceta Municipal y el Diario Oficial de Gobierno del Estado para entrar en vigor.

No habiendo más asuntos que tratar, la Lic. Claudia Alejandra Alarcón Acosta, Subdirectora de Ecología, Secretaria y Coordinadora del presente Comité, agradece el contacto y participación de la audiencia y da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Ecología y Cambio Climático 2018-2021, siendo las 11:00 horas del mismo día y fecha.

Chihuahua, Chih. 16 de junio de 2020

Presentación

“Departamento de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico .”

por el Ing. Ernesto Ruiz Hernandez



Resoluciones de impacto ambiental 2020

607 trámites de forma presencial



82 trámites por plataforma digital experta



689 TRÁMITES EN TOTAL EN 2020
686 TRÁMITES EN TOTAL EN 2019

Autorizaciones para desmonte en área de proyectos autorizados

Compensación ambiental

CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
VIVERO MUNICIPAL
ENTRADA DE PLANTAS Y/O SEMILLAS

FECHA: 14/01/2021

NOMBRE: GRUPO ENBEC S.A. DE C.V.

CANTIDAD	CONCEPTO	DETALLE
50	MIMBRES	
50	HUIZACHES	
52	PINO ALEPPO	

OBSERVACIONES: EXP/0032/2020 DE FECHA 30 DIC DEL 2020 (DESMONTE)

AUTORIZA: ING. DAVID CALDERÓN JURADO
RECIBE: ALEXIS PEREZ OCHOA
FECHA: 12 ABO 2021

34 autorizaciones



Estudios de medición de ruido perimetral a empresas



Dictámenes técnicos de las actividades relacionadas con la prevención y control de la contaminación de la atmosférica (licencia de funcionamiento de fuentes fijas)

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Subdirección de Ecología
Departamento de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico
Oficio No. 3894/177862
Expediente No. 15902/2020
ASUNTO: Autorización de Licencia de Funcionamiento

Chihuahua, Chihuahua, 03 de marzo 2020

NOVACAB, S.A. DE C.V.
AVENIDA JUAN ESCUTIA No. 2504
FRACCIONAMIENTO MIRAMAR

En atención a la solicitud de Licencia de Funcionamiento, presentada ante esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en fecha 20 de febrero del presente año, por la empresa **NOVACAB, S.A. DE C.V.**, que para los efectos de la presente será denominada como el promotor y con fundamento en las Artículos 8º Fr. II, VII, VIII, XI, XII, 130 Fr. I, II, III, IV, VI y VII de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, 205, 208, 209 y 212 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y 6 Fr. II, XI, XXXIII, XXXIV, 113, 114 y 115 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Chihuahua se concede:

AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)

La presente se extiende con vigencia de dos años, a excepción cuando la empresa pretenda realizar cambios, modificaciones o alteraciones a sus actividades, que motiven incrementos en la cantidad o en las concentraciones de sus emisiones a la atmósfera que no hayan sido manifestadas en la solicitud original, en tal caso deberá solicitar previamente a esta Dirección la actualización de la licencia de funcionamiento.

Esta Licencia queda sujeta a dar cumplimiento a las condiciones señaladas a continuación:

- Esta Licencia ampara la autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del funcionamiento de los siguientes equipos de combustión (Caldera con orden de trabajo 93359, Ext. Horno 1 inductión con orden de trabajo 93360 y Ext. Horno 2 giratorio con orden de trabajo 93361) únicamente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera del establecimiento denominado "Novacab" ubicado en la Avenida Juan Escutia No. 2504, en el Fraccionamiento Miramar, cuya actividad es la operación para la elaboración de pasteles.
- El promotor, deberá llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a sus:
 - Equipos de combustión.
 - Equipos de proceso.
 - Dispositivos de seguridad.
 - Dispositivos contra incendio.

13/03/2020

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1028 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414, Chihuahua, Chih., Computador 072 Tel. (514) 301 6800 - www.municipiochihuahua.gob.mx

acreditación

ema
entidad mexicana de acreditación s.c.

ACREDITA A
ONSITE LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
JUAN ESCUTIA No. 67, COL. CONDESA,
C.P. 06140, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Como Laboratorio de Ensayos de acuerdo a los
Requisitos establecidos en la Norma Mexicana
NMX-EC-17025-IMNC-2006
(ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de
evaluación de la conformidad en la rama:

FUENTES FIJAS

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calificaciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos permanentes."

Maria Isabel Lopez Martinez
Directora Ejecutiva

ilac-MEXA **ema**
Acreditación No: FF-0054-008/11
Vigente a partir del 2011-08-09*

*En el alcance de validación en el Anexo Técnico correspondiente ISO/IEC 17025
Siempre que se presente esta declaración como evidencia de acreditación, deberá estar FOR LAB 011-01

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Subdirección de Ecología
Departamento de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico
Oficio No. 3894/177862
Expediente No. 15902/2020
ASUNTO: Autorización de Licencia de Funcionamiento

Chihuahua, Chihuahua, 03 de marzo 2020

NOVACAB, S.A. DE C.V.
AVENIDA JUAN ESCUTIA No. 2504
FRACCIONAMIENTO MIRAMAR

En atención a la solicitud de Licencia de Funcionamiento, presentada ante esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en fecha 20 de febrero del presente año, por la empresa **NOVACAB, S.A. DE C.V.**, que para los efectos de la presente será denominada como el promotor y con fundamento en las Artículos 8º Fr. II, VII, VIII, XI, XII, 130 Fr. I, II, III, IV, VI y VII de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, 205, 208, 209 y 212 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y 6 Fr. II, XI, XXXIII, XXXIV, 113, 114 y 115 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Chihuahua se concede:

AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)

La presente se extiende con vigencia de dos años, a excepción cuando la empresa pretenda realizar cambios, modificaciones o alteraciones a sus actividades, que motiven incrementos en la cantidad o en las concentraciones de sus emisiones a la atmósfera que no hayan sido manifestadas en la solicitud original, en tal caso deberá solicitar previamente a esta Dirección la actualización de la licencia de funcionamiento.

Esta Licencia queda sujeta a dar cumplimiento a las condiciones señaladas a continuación:

- Esta Licencia ampara la autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del funcionamiento de los siguientes equipos de combustión (Caldera con orden de trabajo 93359, Ext. Horno 1 inductión con orden de trabajo 93360 y Ext. Horno 2 giratorio con orden de trabajo 93361) únicamente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera del establecimiento denominado "Novacab" ubicado en la Avenida Juan Escutia No. 2504, en el Fraccionamiento Miramar, cuya actividad es la operación para la elaboración de pasteles.
- El promotor, deberá llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a sus:
 - Equipos de combustión.
 - Equipos de proceso.
 - Dispositivos de seguridad.
 - Dispositivos contra incendio.

13/03/2020

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1028 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414, Chihuahua, Chih., Computador 072 Tel. (514) 301 6800 - www.municipiochihuahua.gob.mx

ONSITE®
LABORATORIOS

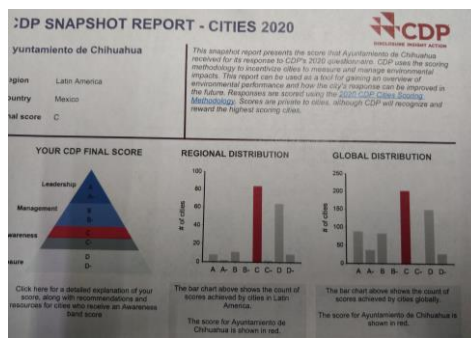
Acciones implementadas de Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) en 2020

1. Fue aprobado el plan de acción climática municipal por cabildo (PACMUN)
 2. De las 50 actividades para el eje ciudad ecológica propuestas el PMD 2018-2021, se tiene el 74% de avance cumplido.
 3. De las compensaciones por impactos ambientales y autorizaciones para el desmonte, se recabaron 2,527 árboles y 1,623 plantas, los cuales fueron puestos a disposición al vivero municipal.
 4. Se obtiene en la evaluación del pacto global de alcaldes por el clima y la energía (cdp), obteniendo una calificación de la ciudad “c” donde la calificación es de concientización.
1. Se renovó la membresía de los gobiernos por la sustentabilidad (iclei) 2020.

2020 | 12:01



Chihuahua. - Los regidores del Ayuntamiento aprobaron el Plan de Acción Climática



GRACIAS

Presentación

“Departamento de Control y Vigilancia.”

(Aquí se ubica el programa Guardián Ecológico)
por el Ing. Rodolfo Navarrete Rodriguez



Principales Actividades 2020

Atención a Denuncia Ambiental

En el 2020, se recibieron: 2,894 denuncias

de las cuales se atendieron 2,496*

ELEMENTO	DENUNCIAS
SUELO	856
AIRE	585
AGUA	20
FLORA	118
FAUNA	732
OTROS Y/O VARIOS ELEMENTOS	185
TOTAL	2496

*El porcentaje de atención fue de un 86%, del total

Multas generadas por Guardián Ecológico

En base a las denuncias y malas practicas

Número de Multas	Total UMA	Total Recaudado
43	5,578	\$ 483,018.84

Instalación de letreros en el año 2020



Atendiendo a la denuncia y
solicitud ciudadana

Letreros

Cantidad

No tirar basura y escombros

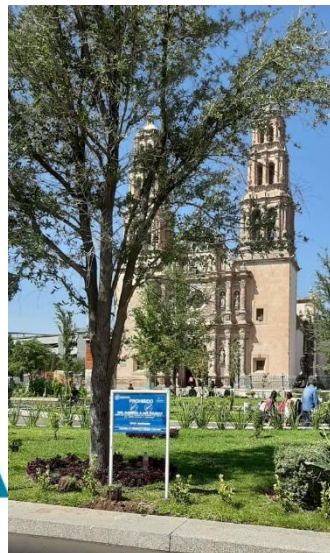
80

Medidas al pasear a tu mascota

400

No dar de comer a las palomas

4







Atendiendo denuncia por invasión y daño al medioambiente en terrenos del Cerro Coronel al parecer por la venta ilegal de terrenos en colonia establecida en las faldas del Cerro



Se entregaron 120 árboles endémicos a vecinos de la colonia Rubén Jaramillo en las faldas del Cerro Coronel para ser plantados en la zona, además de actividades de limpieza en el sector junto con asociaciones civiles “Salvemos Los Cerros de Chihuahua” y “Cooperación Ecológica” .

Reforestación en terrenos aledaños al Relleno Sanitario

Se plantaron 145 árboles
endémicos a modo de cortina
biológica para mejorar las
condiciones ambientales para
los habitantes de colonias
cercanas









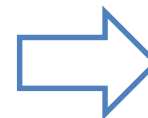
Tramites para combustión a cielo abierto, perifoneo móvil y sonido.

Tramites	Cantidad
Combustión a cielo abierto	0
Perifoneo Móvil	0
Perifoneo Fijo	4

Ingresos por tramites \$ 16,290.00

Guardián Ecológico da orientación a negocios para que en caso de utilizar bocinas en vía publica tramiten la autorización necesaria ajustándose a las condicionantes sobre el nivel de sonido que es permitido emitir para no causar contaminación por ruido.

Aurora Erendira
Quezada del Rivero
Área Jurídica

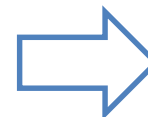


Agustín Morales García
Inspector

Oswaldo Jauregui López
Inspector

Rodolfo Navarrete Rodríguez
Jefe de Departamento

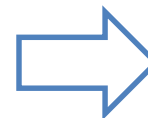
Ana Luisa Jimenez
Carrillo
Coordinadora



Francisco Manuel García
Segovia
Inspector

Andrea Chavez Aguilar
Inspector

Mireya Citlaly Escobedo
Chavira
Coordinadora



Hector Tarango
Cereceres
Inspector

Faustino Aguirre Iñiguez
Inspector

GRACIAS

Presentación

“Departamento de Promoción, Prevención y Restauración Ambiental.”

por el Ing. Roberto Modesto Terrazas

Dentro de los compromisos en el Plan Municipal de Desarrollo 7.1.1.2. creación de más espacios tipo "bosquete" y parques para el incremento de sumideros de carbono.

Se realizo durante el año 2020.





Dentro de los compromisos en el Plan Municipal de Desarrollo 7.1.1.7. programa macro de comunicación y difusión de educación ambiental y cambio climático, con medios y mecanismos digitales que estén al alcance de la mayoría.

34 Platicas de las cuales 21 fueron presenciales y las demás por zoom teniendo que usar la tecnología para estar en comunicación con los jóvenes.





Dentro de los compromisos en el plan municipal de Desarrollo 7.1.1.8 Programa “mi casita sustentable”, en donde se aborden temáticas relativas al agua, energía y residuos.

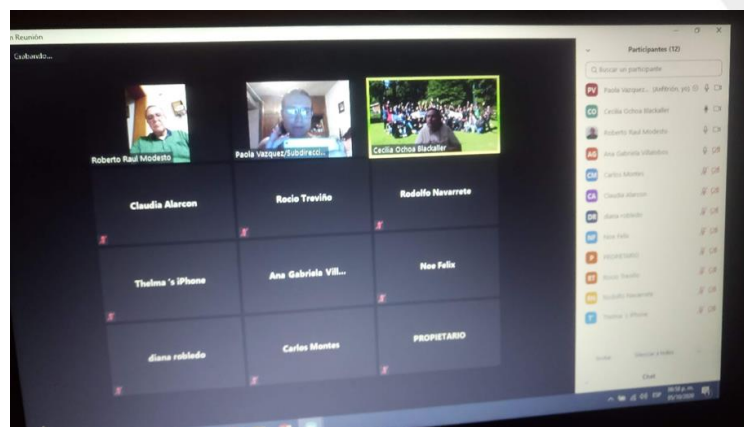
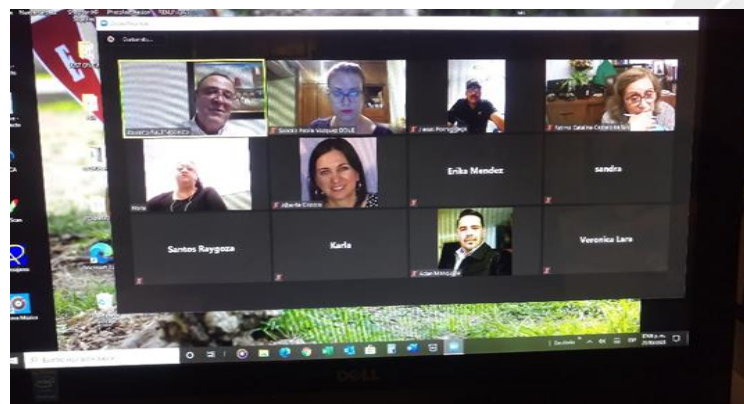
Objetivo de la Acción

- Dar a conocer a la población la cantidad de energía que consumen los electrodomésticos que se usan en las casas de los chihuahuenses.
- Dar a conocer a la población algunas acciones que pueden realizar para contribuir con el uso eficiente de la energía.



Dentro de los compromisos en el Plan Municipal de Desarrollo 7.1.1.16. campañas de promoción de cultura de cuidado y consumo responsable de agua y energía

Se llevaron 8 Campañas por medio de la plataforma digital



CHIHUAHUA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología te invita a la:

CUARTA PLÁTICA "VIA ZOOM" SOBRE EL TEMA
"CONSERVACIÓN DE LA FLORA ENDÉMICA"

Las especies endémicas ayudan a crear una mayor variedad y abundancia de seres vivos contribuyendo a la biodiversidad necesaria para mantener un equilibrio en los ecosistemas.

ESPERAMOS CONTAR CON TU PRESENCIA

www.municipiochihuahua.gob.mx | **Juntos, una mejor ciudad**

Vía Zoom
"Pide el 'Link' al Whatsapp (614) 1-16-90-40"

Viernes 14 de Agosto
10:00 Horas

GUARDIÁN ECOLÓGICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHIHUAHUA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología te invita a la:

PLÁTICA "VIA ZOOM" SOBRE EL TEMA
"PODAS"

La poda es la tala selectiva de las partes del árbol que alberga el producto de que crece fuerte, sano y atractivo. Es por eso que se debe de conocer el tiempo y la forma correcta de realizarlo.

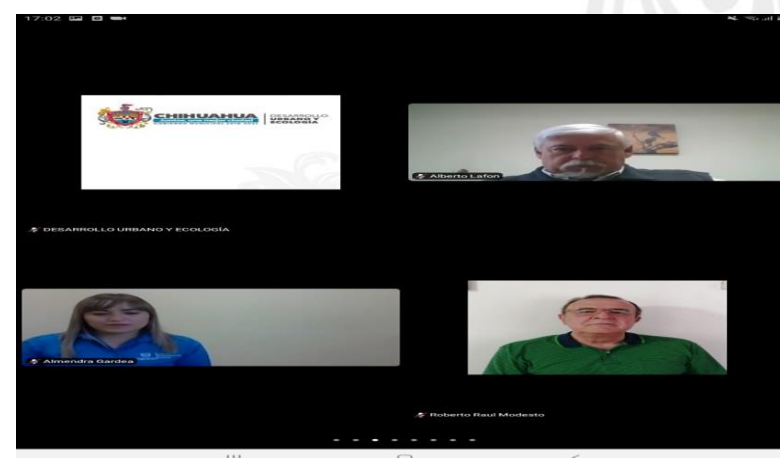
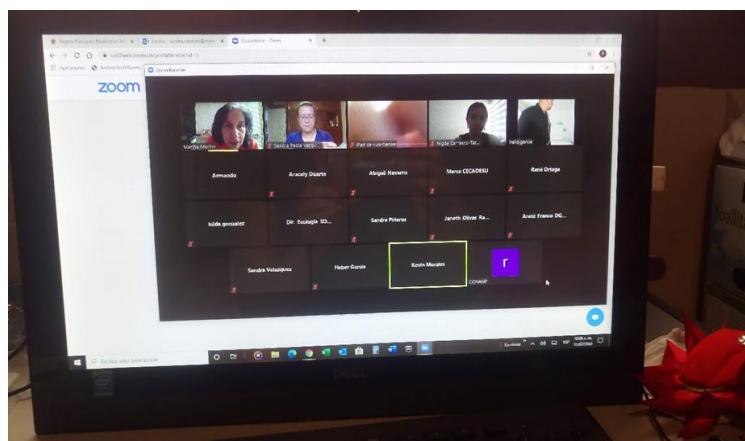
ESPERAMOS CONTAR CON TU PRESENCIA

www.municipiochihuahua.gob.mx | **Juntos, una mejor ciudad**

Vía Zoom
"Pide el 'Link' al Whatsapp (614) 1-16-90-40"

Lunes 21 de Septiembre
18:00 Horas

GUARDIÁN ECOLÓGICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Comité Municipal de Ecología y Cambio Climático

El Departamento esta a cargo de preparar y realizar las sesiones del presente Comité, del cual al día de hoy se han realizado 7 sesiones Ordinarias

Dictámenes y Restitución

Atención ciudadana con la elaboración de dictámenes técnicos para el derribo de arbolado, cuando se corroboran daños causados a la infraestructura establecida, debiendo restituir los servicios ambientales perdidos mediante donación de arbolado.

GRACIAS

Presentación

“Actividad de cierre de año 2020.”

por la Lic. Claudia Alejandra Alarcon Acosta





Asuntos Generales:

GRACIAS